



**CONVOCATORIA**  
**BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN**  
**DE UN PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE**  
**TUMBES.**

**1. ASPECTOS GENERALES.**

**1.1 ENTIDAD CONVOCANTE.**

El Gobierno Regional de Tumbes, con domicilio legal en Av. La Marina N° 200, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, Región Tumbes, en cumplimiento de la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y las disposiciones del DECRETO LEGISLATIVO N° 1068 - DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y DECRETO SUPREMO N° 017-2008-JUS, que aprueba el REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1068 DEL SISTEMA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y demás normas procede a convocar a Concurso Público de Méritos para la selección de **PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL**, a efectos de su designación como Funcionario de esta Entidad Regional.

**1.2 OBJETO.**

Establecer las disposiciones generales para el desarrollo del Concurso Público de Méritos, a través del cual será seleccionado el Procurador Público Regional – Nivel F-5 según el CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL – CAP.

**1.3 BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 1068-Ley del Sistema de Defensa Jurídica del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2008-JUS.
- Decreto Legislativo N° 1068- Decreto Legislativo que reestructura el Sistema de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del estado
- Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General y su modificatoria mediante al Decreto Legislativo N° 1272
- Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017.





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

## 2. FINALIDAD Y ALCANCE

### 2.1 Finalidad

Normar el proceso de Concurso Público de Méritos para la selección del PROCURADOR PÚBLICO del Gobierno Regional de Tumbes, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 78° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el Decreto Legislativo N° 1068- Ley del Sistema de Defensa Jurídica del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2008-JUS.

### 2.2 Alcance

Podrán participar en el Concurso Público de Méritos a que se refiere el punto anterior, los profesionales Abogados que cumplan con el perfil y los términos de referencia establecidos en las Bases del Concurso.

## 3. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 3.1 PERFIL DEL PUESTO

Conforme a lo establecido por el artículo 16° numeral 16.2° del Decreto Legislativo N° 1068, relativo a los requisitos para la designación de los Procuradores Públicos, es necesario cumplir con los siguientes:

- Ser peruano.
- Tener pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- Tener título de abogado.
- Haber ejercido la profesión no menor de cinco (05) años consecutivos.
- Experiencia no menor a 05 años en puestos y/o funciones similares
- Estar colegiado y habilitado para el ejercicio profesional.
- Gozar de reconocida solvencia moral, idoneidad profesional y trayectoria en defensa judicial
- No haber sido condenado por delito doloso, ni destituido o separado del servicio del Estado por resolución firme, ni ser deudor alimentario o hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No tener litigio pendiente con el Estado, a la fecha de su designación.
- Especialidad jurídica en los temas relacionados a la Gestión Pública.
- Otros establecidos por Ley.
- El postulante tendrá la obligación de acreditar los requisitos establecidos en los incisos c), f) y j). Respecto al numeral h) deberá acreditar no ser deudor alimentario. (Consulta web en el REDAM).





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**3.2 MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Concurso Público de Méritos, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 28 del D.S. N° 005-90-PCM.

**3.3 DE LA CONVOCATORIA, CRONOGRAMA DE PROCESO DE CONCURSO**

**1. DE LA CONVOCATORIA**

Las personas interesadas en participar en el presente concurso, deberán observar el cronograma que a continuación se detalla:

Publicación en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo y en el Portal de la página web del Gobierno Regional de Tumbes.

**2. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO**

<b>N° DE ORDEN</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>FECHAS</b>
01	<b>CONVOCATORIA</b>	Del 07 de Junio al 20 de Junio del 2017
02	<b>REGISTRO DE PARTICIPANTES</b>	20 y 21 de Junio del 2017 en la Oficina de Recursos Humanos-Sede del Gobierno Regional Tumbes en horario de 8.00 a.m. a 01.00 p.m.
03	<b>RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES Y CIERRE DE INSCRIPCIONES</b>	21 de Junio del 2017 en el horario de atención de Mesa de Partes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes en horario de 8.00 a.m. a 04.00 p.m.
04	<b>REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE</b>	22 de Junio del 2017
05	<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE</b>	23 de Junio del 2017 en el portal de la página Web institucional.
06	<b>EXAMEN</b>	26 de Junio del 2017 a horas 5:30 pm horas en la Sede del Gobierno Regional Tumbes.





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

07	<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EXAMEN</b>	27 de Junio del 2017 en el portal de la página Web institucional.
08	<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	28 de Junio del 2017 a las 4:30 pm horas en la Sede del Gobierno Regional Tumbes.
09	<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES</b>	29 de Junio del 2017 en la página Web institucional.

**1. INTEGRANTES:**

El proceso de concurso está a cargo de la Comisión Regional del Concurso designado mediante Resolución Gerencial General N°0172-2017/GRT-GGR



**Presidente : Gerente General Regional**

**Miembros**

**:Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica**

**:Jefe de la Oficina de Recursos Humanos**

**Veedor**

**:Representante del Órgano de Control Institucional de la Sede Regional.**

**Asistencia Técnica: Representante del Consejo de Defensa Jurídica del Estado.**

**2 OBLIGACIONES DE LA COMISIÓN REGIONAL DEL CONCURSO:**

- a) Formular las Bases, organizar, conducir y ejecutar el proceso del Concurso Público y disponer su publicación.
- b) Formular las normas necesarias para el desarrollo del Concurso Público.
- c) Absolver las consultas y reclamos emitidos por los postulantes e interesados.
- d) Formular y publicar el cronograma del Concurso Público.
- e) Cumplir y hacer cumplir las bases y normas del Concurso Público.
- f) Evaluar las competencias, el cumplimiento de los requisitos, conocimientos y aptitudes, habilidades y capacidades de los postulantes.
- g) Elaborar y consignar en actas el cuadro de méritos de los participantes, con la indicación del puntaje total de cada uno de ellos, incluyendo las observaciones encontradas durante el desarrollo del Concurso Público.
- h) Publicar el resultado del Concurso Público.





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

- i) Verificar la validez y veracidad de los documentos presentados por los postulantes.
- j) Solicitar a los postulantes en casos que estime conveniente para efectos de su verificación, los originales de los documentos que hubieran presentado en fotocopias.
- k) Publicar el resultado Final del Concurso Público.
- l) Presentar al Gobernador Regional de Tumbes el Informe Final del Concurso Público.

#### 4. DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

El postulante que desee participar en el Concurso Público para la elección del Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Tumbes, deberá registrarse como tal e ingresar por Trámite Documentario del Gobierno Regional de Tumbes, su respectivo Currículum Vitae debidamente documentado y foliado (desde la última hoja hacia la primera), la cual deberá comprender la información básica sobre formación académica, experiencia, capacitación y datos personales del postulante, legajo presentado en un sobre manila debidamente lacrado, con una etiqueta de acuerdo al modelo siguiente modelo:



Señores  
 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 Atte : Oficina de Recursos Humanos  
**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE UN  
 PROCURADOR PÚBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
 NOMBRES y APELLIDOS:  
 DIRECCIÓN:  
 TELEFONO:  
 N° DE FOLIOS DEL EXPEDIENTE.....  
 FECHA.....

#### 4.1 REQUISITOS GENERALES:

- a) Solicitud dirigida a la comisión. **(Anexo N° A)**
- b) Copia del Documento Nacional de Identidad.
- c) Currículum vitae documentado **(Anexo N° B)**
- d) Declaración Jurada de:
  - Que, poseo pleno ejercicio de mis derechos civiles
  - Que, no me encuentro incurso en ninguna prohibición e incompatibilidad establecida en la Ley N° 27588
  - Que, no tengo litigio pendiente con el Estado a la fecha de suscripción de la presente declaración





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

- Que no he sido condenado por delito doloso
  - Que, no tengo antecedentes penales, policiales y judiciales
  - Que, no he sido inhabilitado, destituido o separado del servicio del Estado por resolución firme
  - Que, no he sido sancionado o amonestado en el ejercicio de la función pública.
  - Que no me encuentro inhabilitado para contratar con el Estado – OSCE.
  - Que, no soy deudor alimentario.
  - Que, no registré deuda en el Registro de Deudores Judiciales Morosos (R.A. 024-2016-CE-PJ.)
  - Que, gozo de reconocida solvencia moral, idoneidad profesional y trayectoria en defensa judicial. **(Anexo C).**
- e) Hallarse en buen estado de salud, acreditado con declaración jurada. **(Anexo N° D)**
- a) Declaración jurada de no tener relaciones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con algún trabajador de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes. **(Anexo N° E)**
- b) Declaración Jurada de dirección domiciliaria. **(Anexo N° F)**



#### 4.2 LA EVALUACIÓN

La evaluación de los postulantes se efectuará de acuerdo al **(Anexo N° G)**, teniendo en cuenta los siguientes aspectos y puntajes:

ETAPAS DEL CONCURSO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MÍNIMO
Calificación Curricular	35 puntos	25 puntos
Calificación de Conocimientos	25 puntos	15 puntos
Entrevista Personal	40 puntos	30 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	<b>70 puntos</b>

#### CURRÍCULUM VITAE

El Curriculum Vitae de cada postulante deberá contener formación académica, la experiencia profesional, la capacitación, se acreditará con los títulos, grados, certificados, contratos, conformidad de servicios prestados que demuestren fehacientemente los actos y hechos declarados.





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Los documentos que se presenten con el Curriculum Vitae documentado, deberán observar el siguiente orden:

- a) Solicitud dirigida a la comisión. (**Anexo N° A**)
- b) Copia Simple del Documento Nacional de Identidad - DNI
- c) Copia del Título Profesional, Grado de Doctorado y/o Maestría (en ese orden, en caso los tuviera).
- d) Demás información documentada concerniente al Currículum Vitae documentado.

La omisión de la presentación de alguno de los documentos solicitados en las Bases, ocasionará la descalificación automática del postulante. No hay posibilidad de subsanar las omisiones que se pudieran haber realizado al momento de presentar la documentación establecida en las presentes Bases.

El Curriculum vitae cuya presentación no respete el orden establecido o que presente borrones o enmendaduras, no será evaluado por la Comisión Regional del Concurso, teniéndolo por no presentado.

**Los postulantes que obtengan un puntaje mínimo de 25 sobre la base de 35 puntos, podrán participar de la segunda etapa del Concurso.**

#### EXÁMEN DE CONOCIMIENTOS.

Una vez publicada la lista de postulantes aptos para brindar el examen de conocimientos en la página web del Gobierno Regional de Tumbes, al igual que en la página de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Tumbes según el cronograma del Concurso Público de Méritos, los postulantes deberán presentarse en la fecha, lugar y hora designada en el comunicado publicado en las referidas páginas web.

Se evaluarán los conocimientos jurídicos, así como lo concerniente a la cultura general del postulante, a través de una prueba conocimientos, la referida prueba versará sobre las siguientes disciplinas:

- ❖ Conocimientos de Cultura General.
- ❖ Conocimientos de Derecho Constitucional, y Procesal Constitucional.
- ❖ Conocimientos de Derecho Civil y Derecho Procesal Civil.
- ❖ Conocimientos de Derecho Administrativo.
- ❖ Conocimientos de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal.
- ❖ Conocimientos de Derecho Laboral
- ❖ Conocimientos de Ley de Arbitraje y Conciliación.
- ❖ Conocimientos de la Ley 27444 - Ley de Procedimientos Administrativo General y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1272 y deroga la Ley N° 20020





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

- ❖ Conocimientos de la Ley 27867, modificada por la Ley 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- ❖ Conocimientos del Decreto Legislativo 1068 – Decreto Legislativo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 017-2008-JUS y el marco jurídico dentro del cual se desarrollan las actividades de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1326
- ❖ Conocimientos del Decreto Supremo 017-93-JUS – T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- ❖ Conocimientos del Decreto Legislativo 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, así como su Reglamento, D. Supremo 005-90-PCM.
- ❖ Conocimientos del Reglamento Interno de Asistencia del Gobierno Regional de Tumbes.
- ❖ Conocimientos del Decreto Legislativo 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral
- ❖ Conocimientos del Régimen Especial de Construcción Civil.
- ❖ Entre otros.

El examen de conocimiento será elaborado, analizado y evaluado por los Miembros del Comisión Regional del Concurso, **el referido examen se realizará en base a 25 puntos, los participantes que obtengan un mínimo de 15 puntos, serán declarados aptos para participar de la Entrevista Personal y Final.** La lista de postulantes aptos para participar de la entrevista personal será publicada según precise el cronograma adjunto a la presente, documento donde se señalará lugar, fecha y hora de la entrevista de cada uno de los postulantes aptos para esta última etapa del concurso público de méritos.

#### **ENTREVISTA PERSONAL.**

En lo referente a la última etapa del Concurso Público de Méritos, los postulantes que accedan a la entrevista final, serán comunicados mediante publicación en la página web del Gobierno Regional de Tumbes y la página web de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Tumbes. Los postulantes aptos se entrevistarán con los miembros de la Comisión Regional del Concurso, comisión que evaluará:

- ❖ Conocimientos de cultura general,
- ❖ Criterios Jurídicos, valores éticos y sociales,
- ❖ Experiencia profesional de acuerdo con su trayectoria profesional y de vida, Motivaciones, aptitudes y aspectos vocacionales,
- ❖ Opiniones sustentadas sobre la función del Procurador Público Regional







“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

La evaluación de esta última etapa se registrará en base a un máximo de 40 puntos, donde los postulantes que hayan llegado a esta etapa deberán de obtener un mínimo de 30 pts. Para calificar como aprobada esta etapa del concurso, calificación impuesta según puntaje promediado por los miembros de la Comisión, quien tendrá la labor de realizar personalmente la entrevista personal a cada uno de los postulantes aptos. Para la obtención del puntaje final, se consolidará la sumatoria de los puntajes parciales resultantes de la segunda, tercera y cuarta etapa de evaluación. En caso que ninguno de los postulantes no obtenga por lo menos un puntaje acumulativo de 60 puntos, se declarará desierta la plaza convocada.

#### **RECURSOS IMPUGNATORIOS: RECURSO DE APELACIÓN.**

Los interesados podrán formular recurso de Apelación contra los resultados de la evaluación final ante el Presidente de la Comisión Regional del Concurso, hasta 24 horas después de la publicación de estos.

Por su parte, la Comisión tiene un plazo máximo de 48 horas para resolver los recursos impugnativos planteados, la decisión administrativa que emita la Comisión respecto al Recurso de Apelación, es considerado como inimpugnable, quedando agotada la vía administrativa.



#### **5. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES**

**PRIMERA:** Apruébese los anexos: Anexo A: Solicitud de Postulación; Anexo B: Declaración Jurada; Anexo C: Hoja de Vida del Postulante; Anexo D: Índice; Anexo E: Formato de Calificación de Entrevista Personal; Anexo F: Cuadro de Puntaje Obtenido en Evaluación Curricular y Anexo G: Factores para la Evaluación Curricular, que forman parte integrante de los presentes lineamientos.

**SEGUNDA:** El ganador de la plaza, accederá al Nivel Remunerativo establecido en el Presupuesto Analítico de Personal de acuerdo a los cargos y remuneración indicados en cuadro adjunto y será contratado por el plazo hasta el término del ejercicio presupuestal (diciembre) 2017), pudiendo renovarse el contrato previa evaluación de acuerdo a su desempeño laboral.

**TERCERA:** Toda situación no prevista en lo presentes lineamientos, deberá ser resuelta aplicando el Decreto Legislativo N° 1068, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 017-2008-JUS y la Ley N° 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General.





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**ANEXO A**

**SOLICITUD DEL POSTULANTE AL PROCESO DE SELECCIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REGIONAL DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA DESIGNACIÓN DEL PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**

YO ....., identificado (a) con DNI N° ....., con domicilio real en ....., provincia.....,Departamento ....., Región ....., de Estado Civil ....., abogado de profesión, Registrado en el Colegio de Abogados de ....., con Registro N° ....., ante Ud. con el debido respeto me presento y digo:

Que, habiendo tomado conocimiento del Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de Procurador Publico del Gobierno Regional de Tumbes, mediante el aviso de convocatoria publicado por el Gobierno Regional de Tumbes; y teniendo interés de ocupar la plaza de PROCURADOR PUBLICO REGIONAL, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado por la Comisión Regional del Concurso Público de Méritos que Ud. preside, se me considere como postulante, para lo cual acompaño los documentos requeridos en las Bases de dicha convocatoria.

**POR LO TANTO,**

A Ud., pido Sr. Presidente de la Comisión Regional del Concurso Público de Méritos, acceder a mi solicitud.

Tumbes,..... de..... de 2017





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**ANEXO N° B**

**FORMATO DE CONTENIDO DEL CURRICULUM VITAE**

**I. DATOS PERSONALES**

- Apellido Paterno:
- Apellido Materno:
- Nombres:
- Nacionalidad:
- Fecha de Nacimiento:
- Lugar de Nacimiento Dpto./Prov./Dist:
- Documento de Identidad:
- RUC:
- Estado Civil:
- Dirección (Avenida/calle-N°-Dpto.):
- Ciudad:
- Teléfono (s):
- Correo Electrónico:
- Colegio Profesional (N°):

**II. ESTUDIOS REALIZADOS**

TITULO O GRADO*	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICION DEL TITULO ** (MES/AÑO)	UNIVERSIDAD	CIUDAD / PAIS
DOCTORADO				
MAESTRIA				
POSTGRADO O DIPLOMADO				
TITULO PROFESIONAL/LICENCIATURA				

Aclaración: \* Dejar en blanco para aquellos que no aplique

\*\* Si no tiene título, especificar si: está en trámite, es egresado, estudios en curso.

**II.1 CAPACITACION:**

N°	UNIVERSIDAD	CICLO DICTADO	MATERIA QUE DICTA
1°			





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

2°			
3°			
4°			
5°			

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

**II.2 DOCENCIA UNIVERSITARIA Y PARTICIPACION EN EVENTOS ACADEMICOS:**

ESPECIALIDAD	FECHA DE INICIO Y TERMINO	DURACION EN HORAS	INSTITUCION	CIUDAD/ PAIS

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

CONDICION DE PARTICIPACION DE EVENTO: EXPOSITOR, PONENTE, PANELISTA EN MATERIA JURIDICA	NOMBRE DEL EVENTO	FECHA	TEMA

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

**III. EXPERIENCIA LABORAL**

EL POSTULANTE deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS AREAS QUE SERAN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

**Experiencia laboral al cargo que postula, en el sector público (comenzar por la más reciente)**





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo
1					
2					
...					

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia específica, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo
1					
<b>Descripción del trabajo realizado</b>					
2					
<b>Descripción del trabajo realizado</b>					

(Puede insertar más filas si así lo requiere e ingresar conforme al cargo que postula)

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación.

NOMBRE Y APELLIDO:

DNI:

FECHA:

FIRMA





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO N° C

DECLARACIÓN JURADA

YO ..... , identificado (a) con DNI N°....., domiciliado en ..... , provincia de ..... , Región....., de Profesión....., CON Registro N° ..... del Colegio de Abogados de .....en mi condición de postulante al Concurso Público de Mérito N°..... 2017..... para Procurador Publico Regional, al amparo del principio de presunción de veracidad establecido en el Artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y de lo dispuesto en el artículo 42° de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- 1. Que, poseo pleno ejercicio de mis derechos civiles
2. Que, no me encuentro incurso en ninguna prohibición e incompatibilidad establecida en la Ley N° 27588
3. Que, no tengo litigio pendiente con el Estado a la fecha de suscripción de la presente declaración
4. Que no he sido condenado por delito doloso.
5. Que, no tengo antecedentes penales, policiales y judiciales.
6. Que, no he sido inhabilitado, destituido o separado del servicio del Estado por resolución firma
7. Que, no he sido sancionado o amonestado en el ejercicio de la función pública.
8. Que no me encuentro inhabilitado para contratar con el Estado – OSCE.
9. Que, no soy deudor alimentario.
10. Que, no registré deuda en el Registro de Deudores Judiciales Morosos (R.A. 024-2016-CE-PJ.)
11. Que, gozo de reconocida solvencia moral, idoneidad profesional y trayectoria en defensa judicial.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de la libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Tumbes,..... de ..... Del2017

FIRMA





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**ANEXO N° D**

**DECLARACIÓN JURADA DE BUEN ESTADO DE SALUD**

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada de Buen Estado de Salud, que formulo

Yo.....con  
DNI N° .....estado civil..... Y domicilio  
en.....  
..... en aplicación a la Ley N° 26771 y su Reglamento Decreto Supremo N° 021-2000/PCM;

DECLARO BAJO JURAMENTO (Marcar el recuadro que corresponda):

Tener Buen estado de Salud

Tumbes, ----- de ----- de 2017.

-----  
FIRMA  
DNI.





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

**ANEXO N° E**

**DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO**

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada de Parentesco, que formulo

Yo.....con  
DNI N° .....estado civil..... Y domicilio  
en.....  
..... en aplicación a la Ley N° 26771 y su Reglamento Decreto Supremo N° 021-2000/PCM;

DECLARO BAJO JURAMENTO (Marcar el recuadro que corresponda):

Tener relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho con funcionario, trabajador o asesor del Gobierno Regional de Tumbes, que señalo a continuación:

(Indicar nombres y apellidos, grado de parentesco, cargo o posición que ocupa):

APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE PARENTESCO	DEPENDENCIA / AREA

No tener relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho con funcionario, trabajador o asesor del Gobierno Regional de Tumbes.

Tumbes, ----- de ----- de 2017.

-----  
FIRMA  
DNI.







"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**ANEXO N° F**

**DECLARACIÓN JURADA DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA**

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada de Dirección Domiciliaria, que formulo

Yo.....con  
DNI N° .....estado civil..... Y domicilio  
en.....  
..... en aplicación a la Ley N° 26771 y su Reglamento Decreto Supremo N° 021-2000/PCM;

DECLARO BAJO JURAMENTO que la dirección que indico en el párrafo siguiente es en la que se me puede notificar para cualquier acto administrativo y/o judicial referente al concurso en el cual estoy postulando:



REGIÓN: .....  
PROVINCIA: .....  
CIUDAD: .....  
AVENIDA, CALLE, JIRON, PASAJE: .....

Tumbes, ----- de ----- de 2017.

-----  
FIRMA  
DNI.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**ANEXO N° G**

**FACTORES PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR**

<b>1. GRADOS ACADÉMICOS, ESTUDIOS Y CAPACITACIONES</b>	<b>Puntaje Máximo 09 Puntos</b>
1.1. Doctor	06 Puntos
1.2. Maestro	04 Puntos
1.3. Estudios concluidos de Doctorado	03 Puntos
1.4. Estudios concluidos de Maestría	02 Puntos
1.5. Diplomados de 200 horas académicas a más (1.5 Puntos por cada uno).	Hasta 03 Puntos
<b>2. EXPERIENCIA PROFESIONAL – RECONOCIMIENTOS</b>	<b>Puntaje Máximo – Puntos 26</b>
2.1. Magistrado del Poder Judicial o del Ministerio Público, Procurador Público o Procurador Público Adjunto (3 Puntos por año)	Hasta 06 Puntos
2.2. Abogado de Procuraduría, Poder Judicial o Ministerio Público que cumple funciones relacionadas a la Actividad Jurisdiccional, Asesor Jurídico- Gerente de Asesoría Jurídica (2 puntos por año)	Hasta 06 Puntos
2.3. Abogado Colegiado y habilitado. (el puntaje se otorgará conforme el postulante cumpla con el requisito establecido en el artículo 16.2 numerales 4 y 5) del Decreto Legislativo N°1068	Hasta 11 Puntos
3.4. Reconocimientos (1 Puntos por cada Reconocimiento)	Hasta 03 Puntos

